

ANTOFAGASTA, 12 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200062

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

46

RUT

Notificación

Nombre Contribuyente,

Representante Legal o Mandatario

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

cual es p	eolicitud de condonación, F. 2667 Fo en representación de la contrib parte integrante de la presente resolu s) giro (s) que detalla(n):	ouyente KAF	REM SELFEN	IE DIAZ TRA	ANSPORTE	S EIRL. RUT N°	RUT. N° la o multas aplicados
		1869290	6618240266	6631479876			
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:							
XX	El contribuyente o el responsable del im	puesto ha prol	bado que ha pro	cedido con antec	cedentes que ha	acen excusable la omi	sión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.						
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.						
Las sanciones aplicadas son improcedentes.							
RESUEL	.VO:						
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:							
90% del interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple. La condonación quedará sin efecto.							
ANÓTE	SE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQU	BE DIRE	CHILLONG	AULO GOME DIRECTOR) A	

Res. Ex. N° 200062 de fecha 12/03/19, que incluye entrega de giros condonados.

Firma

20 MAR 2019

Lugar, fecha y hora